

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124**TORREJÓN DE ARDOZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de fecha 15 de julio de 2024, se ha aprobado la modificación de las bases específicas, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 3 de junio de 2024, relativas al proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre, 20 plazas de policía local de nuevo ingreso, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 y 2022.

Se modifica la base “3.2. Fase de oposición”. El orden de las pruebas se modifica por motivos de espacios para la realización de las pruebas; por todo ello, el orden será el siguiente:

- Primera: pruebas psicotécnicas, homologadas mediante Resolución de la Dirección General de la Comunidad de Madrid, orientadas a comprobar que las aptitudes y rasgos de personalidad y competencias de los/as aspirantes son las más adecuadas al perfil profesional del puesto de policía local.
- Segunda: pruebas físicas adecuadas a la capacidad necesaria para las funciones a realizar y dirigidas a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación.
- Tercera: prueba cultural.
- Cuarta: reconocimiento médico practicado por los facultativos que se designen al efecto.

El texto íntegro de las bases será publicado en la web municipal de este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 15 de julio de 2024.—El concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, P. D. D. A., de 5 de septiembre de 2023, Valeriano Díaz Baz.

(02/11.647/24)

